DANE	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CODIGO: GCO-016-FOT-001-014
		VERSION 04
		FECHA: 26/08/2014

TIPO DE ACTA (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL X

CONTRATO No. D-014-2019

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar la adecuacion e instalacion de puntos electricos de la red regulada, y red lógica (datos y voz) en la Subsede Ibagué de la Territorial Centro Occidente, de acuerdo con las cantidades, actividades, caracteristicas y especificaciones tecnicas.				
TIPO DE CONTRATO:	Obra	FECHA FIRMA DE CONTRATO		ANO:	15/11/2019
CONTRATISTA:	COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		900712192-6	
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ELIECER HERNANDEZ CARO	C.C. REPRESENT. LEGAL		75.075.575	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 6 de diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	20-nov-2019	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	06-dic-2019
SUPERVISOR:	LIANA CATALINA CONTECHA BELTRAN	CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
SUPERVISOR:		CARGO:			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en numeros)	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS ($27.841.300) INCLUIDO IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	34519	FECHA DEL CDP	24/09/2019	VALOR DEL CDP	$ 35.000.000.00
RP N°	123519	FECHA DEL RP	15/11/2019	VALOR DEL RP	$ 27.841.300.00

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ULTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta)		ULTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	15/11/2019	6/06/2020	$ 2.784.130.00				42-44-101120997	Seguros del Estado
SALARIOS Y PRESTACIONES	15/11/2019	6/12/2022	$ 1.392.065.00				42-44-101120997	Seguros del Estado
CALIDAD	15/11/2019	6/06/2020	$ 2.784.130.00				42-44-101120997	Seguros del Estado
R.C.E.								
OTROS	15/11/2019	27/12/2021	$ 2.784.130.00				42-44-101120997	Seguros del Estado

4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRORROGA 1			PRORROGA 2			PRORROGA 3		
VR. ADICION 1			VR. ADICION 2			VR. ADICION 3		

5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICION 1		No. CDP ADICION 2		No. CDP ADICION 3	
No. RP ADICION 1		No. RP ADICION 2		No. RP ADICIÓN 3	

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 27.841.300,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.841.300,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 27.841.300,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 27.841.300,00
SALDO A REINTEGRAR	$ 0,00
SALDO A LIBERAR	$ 0,00

7. PAGOS REALIZADOS

PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	480019	$ 27.841.300,00	13			25		
2			14			26		
3			15			27		
4			16			28		
5			17			29		
6			18			30		
7			19			31		
8			20			32		
9			21			33		
10			22			34		
11			23			35		
12			24			36		
SUBTOTAL PAGOS:		$ 27.841.300,00	SUBTOTAL PAGOS:		$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:		$ 0,00
TOTAL PAGOS								$ 27.841.300,00

8. OTROS ASPECTOS

8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista de acuerdo con lo mencionado en el ítem 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los () días siguientes a la firma del presente documento.

8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.)

8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural) son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier reclamación o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.

8.5. El Supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes (muebles, enseres u otros) necesarios para la ejecución del contrato, en buen estado, salvo el deterioro normal de los mismos, en el caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

8.6. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Contratos, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.

8.7. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.

8.8. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).

8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato, designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por Juan Camilo Gonzalez Garcia Abogado de la Territorial y la Profesional Especializado Lina Yanneth Velez Castro del Área de Contratación de Bienes y Servicios de la Territorial, hacen la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.

8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Manizales, a los 13 FEB 2020

Nota: Para la liquidación de los contratos de FONDANE es necesario incluir el 4x1000 en el balance. (Esta nota es de caracter informativo, por consiguiente una vez se realice la liquidacion por favor eliminarla)

LIANA CATALINA CONTECHA BELTRAN
SUPERVISOR o INTERVENTOR No 1
C.C 65831703

VICTORIA EUGENIA JIMENEZ CARDONA
ORDENADOR DEL GASTO

JORGE ELIECER HERNANDEZ CARO
CONTRATISTA

SUPERVISOR o INTERVENTOR No.2
C.C